

LANUS, 15 ENE 2018

DECRETO

Nº 0166.

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Eduardo José ESPOSITO, Legajo Nº 8708/1, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 1º de febrero de 2018, la renuncia presentada por el agente Eduardo José ESPOSITO, Legajo Nº 8708/1, D.N.I. Nº 12.205.517, al cargo categoría JA (37), Jefe de Departamento Coordinación de Inspecciones Interino, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 20, Agrupamiento 2, Oficina 303, registrando una antigüedad de cuarenta y cuatro (44) años, cuatro (04) meses y diecisiete (17) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de veinticinco (25) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2016, treinta y dos (32) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2017 y tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.

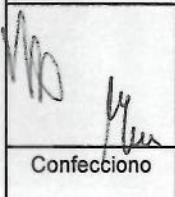
Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al agente Eduardo José ESPOSITO, Legajo Nº 8708/1.-

Artículo 4º.

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos




DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS